

**COMISION ADMINISTRADORA  
DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

**ACTA 33ª SESIÓN ORDINARIA  
5 de noviembre de 2009**

La trigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día 5 de noviembre del presente año, a las 10:30 horas, en las dependencias de la Comisión, ubicadas en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don **MAURICIO CARRASCO TORRES**, representante suplente de la Ministra de Educación.
- Don **JOSÉ LUIS BRAVO SOTO**, representante suplente de la Tesorera General de la República.
- Doña **LORENA ESCOBAR MORALES**, representante suplente del Director de Presupuestos.
- Don **JOSÉ JULIO LEÓN REYES**, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas.
- Don **JAIME ALCALDE COSTADOAT**, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados.

Don **MARCOS VELÁSQUEZ URIBE**, representante suplente del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y don **JUAN ANTONIO ROCK TARUD**, representante de las Universidades acreditadas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, se excusaron de asistir.

En su calidad de Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, doña **ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN** está presente en la sesión y actúa como ministra de fe. También se encuentra presente don **GONZALO STREITT GODOY**, asesor jurídico, quien actúa como secretario de acta de esta sesión.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La Comisión aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes el Acta de la 32va. Sesión Ordinaria, realizada con fecha 9 de septiembre de 2009.

**2. CUENTA.**

**2.1 RESULTADOS POSTULACIÓN ALUMNOS DE CURSO SUPERIOR.**

La Directora Ejecutiva da cuenta a los señores comisionados que el proceso de postulación de alumnos de cursos superiores para el año 2010 finalizó satisfactoriamente el 26 de octubre pasado, y que en él se constató un incremento de un 5,7% de postulantes en relación con el proceso de postulación correspondiente al año 2009.

La distribución de los postulantes por tipo de Institución de Educación Superior, y por cada una de las IES, se muestra en los cuadros siguientes:

**CRECIMIENTO DEL NUMERO DE POSTULANTES POR TIPO DE INSTITUCION  
ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES  
PROCESO DE ASIGNACIONES 2009 Y 2010**

Tipo IES	2009	2010	Crec. 09-10
UCR	14.371	13.471	-6,3%
UPR	26.629	27.585	3,6%
IP	18.045	17.909	-0,8%
CFT	6.291	10.075	60,1%
FFAA	87	108	24,1%
<b>Total</b>	<b>65.423</b>	<b>69.148</b>	<b>5,7%</b>

**NUMERO DE POSTULANTES DE CURSO SUPERIOR  
PROCESO DE POSTULACION 2010**

Nombre IES	N° Postulantes	% Participación
Pontificia U. Católica de Chile	773	1,12%
Pontificia U. Católica de Valparaíso	543	0,79%
U. Atacama	107	0,15%
U. Arturo Prat	662	0,96%
U. Austral de Chile	527	0,76%
U. Católica de la Santísima Concepción	646	0,93%
U. Católica de Temuco	458	0,66%
U. Católica del Maule	422	0,61%
U. Católica del Norte	520	0,75%
U. de Antofagasta	170	0,25%
U. de Chile	1.092	1,58%
U. de Concepción	1.743	2,52%
U. de la Frontera	135	0,20%
U. de la Serena	183	0,26%
U. de Playa Ancha	317	0,46%
U. de Magallanes	156	0,23%
U. de Santiago de Chile	473	0,68%
U. de Talca	419	0,61%
U. de Los Lagos	1.505	2,18%
U. de Tarapacá	351	0,51%
U. de Valparaíso	1.104	1,60%
U. del Bío Bío	496	0,72%
U. Técnica Federico Santa María	669	0,97%
U. de las Américas	5.226	7,56%
U. Tecnológica de Chile	2.368	3,42%
U. Autónoma de Chile	2.356	3,41%
U. Academia de Humanismo Cristiano	352	0,51%
U. Adolfo Ibáñez	195	0,28%
U. Alberto Hurtado	236	0,34%
U. Bernardo O'Higgins	619	0,90%

U. Andrés Bello	2.658	3,84%
U. Cardenal Raúl Silva Henríquez	699	1,01%
U. Central de Chile	1.276	1,85%
U. Los Andes	181	0,26%
U. de Viña del Mar	647	0,94%
U. del Desarrollo	541	0,78%
U. del Pacífico	467	0,68%
U. Diego Portales	955	1,38%
U. Finis Terrae	244	0,35%
U. UNIACC	315	0,46%
U. Iberoamericana UNICIT	513	0,74%
U. Mayor	1.119	1,62%
U. San Sebastián	2.829	4,09%
U. Santo Tomás	2.549	3,69%
IP AIEP	3.783	5,47%
IP Arcos	94	0,14%
IP de Chile	1.831	2,65%
IP Duoc	3.231	4,67%
IP. Est.Bancarios G. Subercaseaux	126	0,18%
IP Inacap	3.479	5,03%
IP La Araucana	1.650	2,39%
IP Los Leones	1.302	1,88%
IP Providencia	630	0,91%
IP Santo Tomás	866	1,25%
IP Virgino Gómez	917	1,33%
CFT Instituto Tecnológico ITC	172	0,25%
CFT Andrés Bello	614	0,89%
CFT Ceduc Ucn	149	0,22%
CFT Duoc	2.427	3,51%
CFT Inacap	4.385	6,34%
CFT Inacap Antofagasta	147	0,21%
CFT San Agustín de Talca	172	0,25%
CFT Santo Tomás	2.009	2,91%
Escuela Militar	49	0,07%
Escuela Naval	31	0,04%
Escuela de Aviación	28	0,04%
Universidad Adventista de Chile	638	0,92%
Universidad Internacional SEK	602	0,87%
<b>Total</b>	<b>69.148</b>	<b>100,00%</b>

Al respecto la Directora Ejecutiva destaca el alto incremento en el número de postulaciones de alumnos de curso superior de los CFT, el cual creció en un 60,1% respecto del año 2009.

## 2.2 REALIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL.

La Directora Ejecutiva informa a los señores comisionados respecto de las gestiones que se han efectuado, en conjunto con el Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile, para la realización del Seminario Internacional que fue aprobado por la Comisión en su sesión del 9 de septiembre pasado.

Al respecto, informa que se han efectuado los contactos para contar con la presencia del Ministro de Hacienda en la sesión inaugural, de la Ministra de Educación en la clausura y con destacados exponentes, a nivel nacional e internacional. A la fecha se encuentran confirmados la totalidad de los expositores extranjeros, por lo que el programa de la Conferencia contendría las siguientes exposiciones:

- **Panel 1:** Rentabilidad de las Carreras Universitarias y Técnicas.  
Expositor **Patricio Meller**, CEA y Centro de Investigación Avanzada en Educación, U. de Chile. "Tasas de Retorno y VPN a nivel de Carreras Universitarias y Técnicas".
- **Panel 2:** Modelos de Financiamiento Público Privado.  
Expositora: **Alejandra Contreras**, Directora Ejecutiva, Comisión Ingresos. "La Acción Conjunta de lo Público y lo Privado. El Caso del Crédito con Garantía del Estado".  
Expositor : **Bruce Chapman**, Universidad Nacional de Australia. "Comparative Analysis of Bank-type and Income Contingent Student Loans: Policy Lessons from International Experience."  
Expositor: **Ross Finnie**, Universidad de Ottawa. "Who Goes, Who Stays, What Matters: Accessing and Persisting in Post-Secondary Education in Canada?"
- **Panel 3:** Visión Internacional sobre Financiamiento de la Educación Superior.  
Expositor: **Mario Marcel**, Banco Interamericano de Desarrollo. "Crédito para la Educación Superior y Democratización Financiera".  
Expositor: **Jamil Salmi**, Coordinador de Educación Terciaria, Banco Mundial. "El Crédito Educativo en los Países en Desarrollo: Lecciones y Perspectivas".
- **Panel 4:** Mecanismos Privados de Financiamiento para Educación Superior  
Expositor: **Guy Ellena**, Director del Departamento de Salud y Educación, IFC Corporación Financiera Internacional, Banco Mundial. "Modelo Colaborativo de Financiamiento para Educación Superior, IFC-BCI-DUOC".  
Expositor: **Francisco Sardón de Taboada**, Gerente General, Banco del Desarrollo. "La Experiencia del Banco del Desarrollo en el Financiamiento de la Educación Superior".  
Expositor: **Pablo Lama**, Director de Marketing Santander Universidades e Instituciones. Banco Santander. "La Experiencia del Banco Santander en el Financiamiento de la Educación Superior".

En relación con los aspectos logísticos asociados al Seminario, la Directora Ejecutiva explicó los avances en los distintos ámbitos de la organización, comentando por ejemplo que contaríamos con el patrocinio de la Radio Bio Bio y el diario La Tercera, y con el auspicio de la Asociación de Bancos y Universidades.

Finalmente la Directora explicó a los miembros de la Comisión que en los últimos días se produjo un inconveniente grave con el lugar de realización del seminario. De acuerdo con lo planificado originalmente, el seminario se realizaría en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, sin embargo los encargados de dicha sede de la Universidad estimaron que no resultaba conveniente realizar un seminario sobre financiamiento estudiantil en dicha casa de estudios, dada la posibilidad de que se produzcan manifestaciones estudiantiles en contra.

Frente a esto, y considerando el escaso tiempo que resta para la realización del Seminario, la Directora informa que se están realizando todas las gestiones para conseguir algún lugar adecuado

y de costo razonable, dado que el arriendo de un salón del tamaño y condiciones requeridas excede el presupuesto considerado para este fin.

Los miembros de la Comisión discuten sobre la opción de realizar el evento en alguna otra casa de estudios, pero frente a la dificultad de encontrar un salón para 300 personas, se opta por buscar un arriendo en algún hotel. En relación con el costo del arriendo, don Jaime Alcalde, compromete la ayuda del Instituto Profesional Duoc, que patrocinaría el evento financiando el arriendo del local.

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS 2010.

La Directora Ejecutiva indica a los señores comisionados la necesidad de determinar el calendario para el proceso de asignación de créditos para el año 2010, y para estos efectos, propone las fechas que se indican a continuación:

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO ASIGNACION 2010

##### 1.- PROCESO DE POSTULACION

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Postulación cursos superiores	Miércoles, 07 de Octubre de 2009	Martes, 20 de Octubre de 2009
Rezagados cursos superiores	Miércoles, 21 de Octubre de 2009	Lunes, 26 de Octubre de 2009
Postulación primeros años	Jueves, 29 de Octubre de 2009	Viernes, 20 de Noviembre de 2009
Rezagados Primeros años	Sábado, 21 de Noviembre de 2009	Miércoles, 25 de Noviembre de 2009

##### 2.- ENTREGA DE INFORMACION NECESARIA PARA LA ASIGNACION

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Definición cupos y requisitos académicos	Lunes, 05 de Octubre de 2009	Viernes, 09 de Octubre de 2009
Carga oferta académica 2010	Lunes, 02 de Noviembre de 2009	Viernes, 13 de Noviembre de 2009
Revisión oferta por Ingresos y cierre total	Lunes, 16 de Noviembre de 2009	Lunes, 30 de Noviembre de 2009
Carga Respaldados IES	Lunes, 30 de Noviembre de 2009	Viernes, 18 de Diciembre de 2009
Cierre acreditación IES participantes	Lunes, 21 de Diciembre de 2009	Lunes, 21 de Diciembre de 2009
Carga de carreras acreditadas por IES	Martes, 01 de Diciembre de 2009	Viernes, 04 de Diciembre de 2009
Revisión Ingresos de carreras acreditadas declaradas por IES	Lunes, 07 de Diciembre de 2009	Viernes, 11 de Diciembre de 2009

##### 3.- PUBLICACION DE RESULTADOS N° 1

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Descarga publicación 1 por IES	Sábado, 26 de Diciembre de 2009	Sábado, 26 de Diciembre de 2009
Publicación Resultados n° 1	Martes, 29 de Diciembre de 2009	Martes, 29 de Diciembre de 2009
Periodo n° 1 de Matrícula Ley 20.027	Martes, 29 de Diciembre de 2009	Miércoles, 06 de Enero de 2010
Carga Matrícula n° 1 por IES	Jueves, 07 de Enero de 2010	Viernes, 08 de Enero de 2010
Proceso de excepción 1 (respaldos rezagados)	Lunes, 04 de Enero de 2010	Jueves, 07 de Enero de 2010

##### 4.- PUBLICACION DE RESULTADOS N° 2

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Procesamiento de la matrícula 1 recibida para generación por Ingresos de publicación 2	Sábado, 09 de Enero de 2010	Sábado, 09 de Enero de 2010

Descarga publicación 2 por IES	Lunes, 11 de Enero de 2010	Lunes, 11 de Enero de 2010
Publicación Resultados nº 2	Lunes, 11 de Enero de 2010	Lunes, 11 de Enero de 2010
Periodo nº 2 de Matrícula	Lunes, 11 de Enero de 2010	Viernes, 29 de Enero de 2010
Proceso de excepción 2 (respaldos rezagados y matrícula 1 rezagada)	Miércoles, 27 de Enero de 2010	Martes, 09 de Febrero de 2010
Carga por IES de carreras iguales con nombres distintos	Martes, 12 de Enero de 2010	Viernes, 15 de Enero de 2010
Revisión carreras iguales con nombre distinto	Lunes, 18 de Enero de 2010	Viernes, 22 de Enero de 2010

#### 5.- APELACIONES

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Proceso de Apelación vía Web	Lunes, 11 de Enero de 2010	Viernes, 22 de Enero de 2010
Proceso Revisión Apelaciones	Lunes, 11 de Enero de 2010	Viernes, 19 de Febrero de 2010
Proceso de revisión y evaluación de apelaciones por Ingresas	Lunes, 22 de Febrero de 2010	Viernes, 26 de Febrero de 2010

#### 6.- PUBLICACION DE RESULTADOS N° 3 (RESULTADOS DE APELACIONES)

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Descarga publicación 3 por IES	Lunes, 01 de Marzo de 2010	Lunes, 01 de Marzo de 2010
Publicación Resultados nº 3 (apelaciones)	Lunes, 01 de Marzo de 2010	Lunes, 01 de Marzo de 2010
Carga Matrícula FINAL por IES (incluye confirmación matrícula 1, entrega de matrícula de apelaciones aceptadas y entrega de matrícula de respaldados)	Lunes, 08 de Marzo de 2010	Viernes, 12 de Marzo de 2010
Proceso de excepción 3 (respaldo rezagado y matrícula 1 rezagada)	Lunes, 01 de Marzo de 2010	Viernes, 12 de Marzo de 2010

#### 7.- PUBLICACION ASIGNACION FINAL, REVISIONES POR IES Y GENERACION DE NOMINAS DE LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Procesamiento de la matrícula FINAL recibida para generación por Ingresas de publicación 4	Lunes, 15 de Marzo de 2010	Martes, 16 de Marzo de 2010
Descarga publicación 4 por IES	Miércoles, 17 de Marzo de 2010	Miércoles, 17 de Marzo de 2010
Publicación Resultados nº 4 (Seleccionados Finales)	Miércoles, 17 de Marzo de 2010	Miércoles, 17 de Marzo de 2010
Descarga Seleccionados finales por IES (formato licitados)	Jueves, 18 de Marzo de 2010	Jueves, 18 de Marzo de 2010
Revisión Final de asignación por IES (firma digital)	Jueves, 18 de Marzo de 2010	Miércoles, 24 de Marzo de 2010
Proceso de excepción 4 (respaldo rezagado, matrícula 1 rezagada y matrícula final rezagada)	Viernes, 19 de Marzo de 2010	Miércoles, 24 de Marzo de 2010
Asignación Definitiva	Jueves, 25 de Marzo de 2010	Martes, 30 de Marzo de 2010
Generación Nóminas Licitación Final	Miércoles, 31 de Marzo de 2010	Jueves, 01 de Abril de 2010
Publicación 5 Definitiva	Miércoles, 31 de Marzo de 2010	Jueves, 01 de Abril de 2010

#### FECHAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Resultados PSU	Lunes, 21 de Diciembre de 2009	Lunes, 21 de Diciembre de 2009
Postulaciones a UES	Lunes, 21 de Diciembre de 2009	Jueves, 24 de Diciembre de 2009
Periodo Matrícula UCR	Lunes, 04 de Enero de 2010	Miércoles, 06 de Enero de 2010
Periodo de Retracto alumnos	Lunes, 04 de Enero de 2010	Miércoles, 13 de Enero de 2010

**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, conforme a lo propuesto, y tras un breve debate, acordaron, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el cronograma de asignación de créditos para el año 2010 presentado por la Directora Ejecutiva.*

**4. REQUERIMIENTOS PARA LA CONTACTABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES: ACCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE ALUMNOS CON CRÉDITO SEGÚN LEY 20.027**

La Directora Ejecutiva, informa a los señores comisionados que, con el objeto de mejorar las posibilidades de contactar a los deudores en la oportunidad en que les corresponda iniciar el pago de su crédito, es necesario mantener una base actualizada de los antecedentes personales de los alumnos que están renovando su crédito, como de aquellos que lo están solicitando por primera vez. Para estos efectos, se efectuó un análisis de los medios/herramientas y procedimientos, especialmente informáticos, que las instituciones de educación superior cuentan y aplican para distintos fines y que podrían contribuir con ese objetivo.

Al respecto, la Directora Ejecutiva expone a los señores comisionados que lo anterior es importante a fin de optimizar la gestión de cobranza de los créditos asociados a los alumnos desertores y egresados del sistema de crédito con garantía del Estado y de las instituciones de educación superior.

Ante las dificultades que existen para contactar a los alumnos, la Secretaría Técnica ha estado trabajando desde dos líneas de acción: Por una parte, cómo mejorar la base de datos de alumnos que ya se tiene, y por otra, cómo mejorar la captación permanente de información de los alumnos beneficiados. En este segundo aspecto, se ha trabajado, por una parte, en mejorar el Formulario Único de Renovación de Créditos de modo que los alumnos se encuentren obligados a actualizar sus datos y, por el otro, en incorporar a las IES en este trabajo, de modo que dentro de sus instancias académicas, como revisión de notas o tomas de asignaturas, incorporen la posibilidad de que sus estudiantes actualicen sus datos de contacto.

En este último sentido, la Directora Ejecutiva indica a los señores comisionados que resultaría conveniente que la Comisión solicite, de manera formal, a las IES que incorporen en sus procesos administrativos, de acuerdo a un procedimiento que se establezca, la instancia para que sus alumnos actualicen sus datos de contacto, en alguna oportunidad en que sea de carácter obligatorio para ellos.

Al respecto los comisionados, intercambian sus opiniones, especialmente señalando lo conveniente y necesario que resulta implementar estas medidas, de manera coordinada con los procesos internos de las IES. Asimismo, comentan que puede resultar dificultoso para las IES implementarlas sólo para los alumnos con crédito, resultando quizás más fácil incorporar estos mecanismos de recolección de información para todos sus estudiantes.

La Directora Ejecutiva indica al respecto que puede resultar conveniente que cada IES determine la mejor forma en la que solicitará la actualización de datos de contacto de sus alumnos, pero que se

requiere que la Comisión adopte un acuerdo genérico que considere la conveniencia de implementar algún mecanismo para actualizar los datos de contacto de los alumnos de la manera más imperativa posible.

**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, conforme con lo expuesto, y tras un extenso debate, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, instruir a la Directora Ejecutiva para que diseñe una propuesta específica de procedimiento para que las Instituciones de Educación Superior implementen algún mecanismo de actualización de los datos de contactos respecto de sus alumnos, de manera coordinada con los procesos internos de las IES.*

**5. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE REVISIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS LICITADOS 2009.**

La Directora Ejecutiva informó a los señores comisionados que se solicitó y publicó en el Sistema de Información del Portal Web de Mercado Público, la Licitación Pública ID N° 4931-18-LE09 para la adquisición del servicio de revisión de cartera de los créditos otorgados conforme al Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior, cuyo objetivo es la revisión de documentación correspondiente a los créditos que sean objeto de venta y cesión al Fisco por parte de las instituciones financieras adjudicadas a través de licitación pública del servicio de financiamiento y administración de créditos para estudios de educación superior, en conformidad a la Ley N° 20.027, correspondientes al proceso de licitación 2009.

Al respecto, la Directora Ejecutiva informa a los señores comisionados que, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas, de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en dichas Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

Ofertante	Plan estratégico		Experiencia de oferente			Propuesta económica			Total puntaje
	Ponderación : 30%		Ponderación : 30%			Ponderación : 40%			
	Plan estratégico	Puntaje ponderado	Número de clientes	Puntaje experiencia	Puntaje ponderado	Oferta Económica	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	
Master Counsel S.A.	50	15	1	50	15	25,000,000	44.00	17.60	47.6
UHY Ossandón Consultores Ltda.	100	30	15	100	30	24,500,000	44.90	17.96	78.0
PKF Chile Auditores Ltda.	50	15	4	50	15	24,800,000	44.35	17.74	47.7
AC y S Auditores Consultores Ltda.	50	15	1	50	15	11,000,000	100.00	40.00	70.0
Abogados y Auditores S.A.	100	30	3	50	15	53,460,000	20.58	8.23	53.2

Como consecuencia de lo anterior, la Directora Ejecutiva propuso adjudicar los servicios de revisión de cartera de créditos 2009 otorgados conforme al Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior a que se refiere la Ley N° 20.027 a UHY Ossandón Consultores Limitada, por un monto de \$24.500.000 (veinticuatro millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, por resultar ser la oferta con el mayor puntaje en la evaluación.



**ACUERDO:**

*Los señores comisionados, sobre la base de los antecedentes de las ofertas presentadas por los proponentes en la Licitación Pública y lo propuesto por la Directora Ejecutiva, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la adjudicación, y posterior contratación, de los servicios de revisión de cartera de créditos 2009 otorgados conforme al Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior a que se refiere la Ley N° 20.027 a UHY Ossandón Consultores Limitada, y por un monto de \$24.500.000 (veinticuatro millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.*

*Asimismo, se acordó encomendar a la Directora Ejecutiva para que informe el desarrollo y gestión de dicho contrato con UHY Ossandón Consultores Limitada.*

6. MODIFICA EL ACUERDO SOBRE EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2009 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DELEGA FACULTADES A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE REPRESENTA A LA COMISIÓN EN LA MODIFICACIÓN DE DICHO CONVENIO; Y DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO SOBRE EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS GASTOS DEL CONTRATO FUAS.

La Directora Ejecutiva informa a los señores comisionados que ha surgido la necesidad de modificar el Convenio suscrito con el Ministerio de Educación, con fecha 13 de marzo de 2009, correspondiente a la transferencia de \$159.300.000 dispuestos en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2009, para financiar gastos de operación, funcionamiento e inversión de la Comisión, incluidos los gastos en personal, convenio suscrito en conformidad con el acuerdo adoptado en la 28va. Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 29 de enero de 2009.

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de incorporar en el mismo Convenio de Transferencia, los recursos destinados a financiar los gastos del Contrato suscrito con Telefónica por concepto de diseño, implementación y Hosting del FUAS, el que debe ser financiado por partes iguales entre la Comisión Ingresas y dicho Ministerio.

Para efectuar este traspaso de recursos, mediante Decretos Supremos de Hacienda Nos. 701, de fecha 18 de junio de 2009, y 1374, de fecha 24 de noviembre de 2009, se modificó la Partida 09, Capítulo 01, Programa 31, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 005 del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, aumentándose en \$38.000.000 y \$122.497.000, respectivamente, montos correspondientes a las cuotas 2008 y 2009 del Contrato de Prestación de Servicios Integrado FUAS para el desarrollo del sistema de información y hosting de aplicación web para el proceso de postulación a ayudas estudiantiles de educación superior suscrito con Telefónica Empresas Chile S.A.

Asimismo, resulta necesario dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión en orden a suscribir un Convenio específico con el Mineduc para la transferencia de recursos correspondientes a los gastos del Contrato Fuas.

## ACUERDO:

*Los señores comisionados, conforme con lo expuesto, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la modificación del Acuerdo adoptado en la 28va. Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero de 2009, en el sentido de que el monto a transferir es la cantidad total de \$319.797.000 (trescientos diecinueve millones setecientos noventa y siete mil pesos), conforme al aumento de los recursos contemplados en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 31, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 005 del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación de la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, efectuados mediante Decretos Supremos de Hacienda Nos. 701, de fecha 18 de junio de 2009, y 1374, de fecha 24 de noviembre de 2009 y, simultáneamente, dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en la misma sesión ordinaria referido a la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para transferir 20.848,80 UF a fin de destinarlos a la cancelación del 50% de los gastos que implica el Contrato de Prestación de Servicios Integrado FUAS para el desarrollo del sistema de información y hosting de aplicación web para el proceso de postulación a ayudas estudiantiles de educación superior suscrito con Telefónica Empresas Chile S.A.*

*Asimismo, los señores comisionados, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 20.027, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, delegar en la Directora Ejecutiva todas las facultades para que ésta, en representación de la Comisión, suscriba con el Ministerio de Educación la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 13 de marzo de 2009.*

## 7. VARIOS.

### 7.1. ARANCELES DE REFERENCIA 2010.

La Directora Ejecutiva informa a los señores comisionados que el Ministerio de Educación se encuentra trabajando en la fijación de los aranceles de referencia correspondientes al año 2010, aplicando el mismo modelo que ha utilizado en años anteriores, y considerando un reajuste de los montos de arancel, probablemente el mismo del sector público, según lo que se ha informado por dicho Ministerio.

Al respecto, el señor comisionado León, manifestó su opinión respecto de que, no obstante reconocer que la determinación del modelo es resorte de los Ministerios de Educación y Hacienda, la mantención del mismo produce una diferencia entre las Instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores con respecto de las privadas, en perjuicio de estas últimas, lo que a estas alturas no tiene mayor justificación y explicación clara, ya que produce dificultades mayores, como sería el aumento en las deserciones de alumnos pertenecientes a estas IES, poniendo en riesgo, en definitiva, la sustentabilidad del sistema y a lo propios alumnos. En tal sentido, también agregó que es necesario considerar que, desde una perspectiva de política pública, los procesos de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación, ya están validados, de tal manera que es necesario considerar una mayor vinculación entre ésta y la fijación de los aranceles de referencia, según también lo considera la propia Ley N° 20.027.

El señor comisionado Carrasco, manifestó que la determinación del modelo es complejo y que una modificación del mismo requiere de acuerdos previos y de validaciones del modelo que no están, no habiendo tiempo suficiente para tenerlo operativo para el proceso 2010. Crear un mecanismo que sea validado y que dé mayor credibilidad, requiere de una serie de estudios y análisis que no ha sido posible desarrollar.

## **7.2. POSTULACIÓN AL CRÉDITO RESPECTO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN.**

Con la finalidad de prever eventuales conflictos de interés en las postulaciones al crédito por parte de funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión o de sus familiares, la Directora Ejecutiva solicita a los señores comisionados un pronunciamiento respecto de esta materia, presentando para estos efectos un informe del Departamento Jurídico de la Secretaría que señala que no habría ningún impedimento jurídico para ello, atendido que el sistema de asignaciones es objetivo, sobre la base de criterios estándares y demostrables empíricamente, y en cuyo desarrollo los funcionarios de la Comisión –especialmente del ámbito administrativo- no tendrían ingerencia alguna.

### **ACUERDO:**

*Los señores comisionados, conforme con lo expuesto, acordaron, por unanimidad de los miembros presente, estimar que no existe conflicto de interés respecto de aquellos alumnos que postulen al beneficio del crédito según Ley N° 20.027, y que sean funcionarios de la Secretaría Ejecutiva o familiares de los mismos, por estimar que no tienen ninguna ingerencia con respecto a la asignación del créditos, por ser este resorte exclusivo de esta Comisión.*

## **7.3 AVANCES MANDATO DE IES PARA FIRMA DE FIANZAS.**

La Directora Ejecutiva consulta a los señores comisionados representantes de las IES si han tenido oportunidad de consultar a sus representadas respecto de la factibilidad de establecer un mandato a favor de esta Comisión para la firma de los contratos de fianza que deben suscribir las IES garantizando los créditos de sus alumnos, así como revisar el contenido del modelo de mandato confeccionado por la Secretaría.


Al respecto y atendido que ha existido un avance mínimo en esta materia, los señores Comisionados León y Alcalde se comprometen a avanzar respecto de esta materia durante el mes de enero de 2010.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 12:15 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firman:



LORENA ESCOBAR MORALES  
Dirección de Presupuestos



JOSÉ LUIS BRAVO SOTO  
Tesorería General de la República



JOSÉ JULIO LEÓN REYES  
Universidades Privadas



JAIME ALCALDE COSTADOAT  
Institutos Profesionales y  
Centros de Formación Técnica



MAURICIO CARRASCO TORRES  
Ministerio de Educación

Firma como Ministro de Fe.



ALEJANDRA CONTRERAS-ALTMANN  
Directora Ejecutiva

Santiago, 5 de noviembre de 2009.